

CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA C.I. DE HACIENDA Y ECONOMÍA MONOGRÁFICA SOBRE TEMA PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2017

Los portavoces de los grupos municipales del Ayuntamiento de Roquetas de Mar abajo firmantes, en nombre y representación de los mismos, SOLICITAN al Sr. Presidente de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Economía:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Visto el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que determina que: "Sobre la base de los presupuestos y estados de previsión a que se refieren los apartados anteriores, el presidente de la entidad formará el presupuesto general y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del artículo 166 y en el presente artículo, al Pleno de la corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución."

Visto además el artículo 227.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que determina que: " No son públicas las sesiones de la Comisión de Gobierno ni de las Comisiones Informativas. Sin embargo, a las sesiones de estas últimas podrá convocarse, a los solos efectos de escuchar su parecer o recibir su informe respecto a un tema concreto, a representantes de las asociaciones o entidades a que se refiere el artículo 72 de la Ley citada en el número anterior.

Que la redacción y aprobación de los presupuestos municipales son uno de los acuerdos de mayor trascendencia para la acción municipal, ya que en él se plasman las previsiones de Derechos y Obligaciones económicas del Ayuntamiento para todo el año, siendo necesario cumplir con los plazos previstos para garantizar la máxima participación, aportaciones, enmiendas y debates, no solo de los grupos políticos de la Corporación, sino de todas los colectivos que forman parte de la sociedad civil del municipio, las cuales, por la naturaleza de este punto, son parte interesadas en su tramitación y aprobación.

Por todo lo expuesto los grupos municipales abajo firmantes plantean a la citada comisión informativa la siguiente:



REGISTRO GENERAL DE ENTRADA

Fecha: 26/10/2016 12:59:00

Asiento: 2016 / 23726

SOLICITUD


1. Convocar en el plazo máximo de quince días hábiles una sesión extraordinaria de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Economía del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de carácter monográfico, con la inclusión de un punto de presentación del proyecto de Presupuestos Municipales para el año 2016 de acuerdo a lo estipulado en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
2. Invitar a participar a dicha comisión informativa, para recibir aportaciones al punto antes dicho, a las asociaciones vecinales, culturales, deportivas, etc. del municipio al amparo de lo establecido en el artículo 227.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Roquetas de Mar a 26 de octubre de 2016

Antonio Jesús
Ferreirós Pérez

FDO:  3.2025795C

Manuel Sánchez López

FDO:  27266468.2

Alfredo Fandiño

FDO:  45590141-n

FDO:

FDO:

AL SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR